



RESOLUCIÓN No. **A 011**

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**CONSIDERANDO:**

- Que,** el literal i) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante "COOTAD"), respecto de las atribuciones del Alcalde, establece: *"Le corresponde al alcalde o alcaldesa: (...) i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;(...)"*;
- Que,** el artículo... (45) de la misma Ordenanza Metropolitana No. 224, de 2012, respecto del otorgamiento de Declaratoria de Huésped Ilustre de Quito, señala: *"El Concejo Metropolitano de Quito o su Comisión de Mesa, podrá declarar Huésped Ilustre de Quito a personalidades internacionales que hayan demostrado ser un referente mundial en el desarrollo de sus actividades, con el fin de hacer patente la satisfacción por su presencia y fortalecer los lazos de hermandad y acercamiento con los países de origen o instituciones que representan. Esta declaratoria se realizará en ocasión de su visita a la ciudad, y podrá ser solicitada por el Alcalde del Distrito Metropolitano o los Concejales, y se entregará en una ceremonia especial, con asistencia del Concejo. Esta mención podrá ir acompañada de entrega de la Llaves de la Ciudad."*;
- Que,** la misma Ordenanza Metropolitana No. 224, antes referida, en su artículo ...(48), señala: *"En caso de que el Concejo Metropolitano o la Comisión de Mesa no se pudieran reunir, por excepción, se faculta al Alcalde del Distrito Metropolitano a entregar estos reconocimientos, de los cuales se informará al Concejo Metropolitano."*;
- Que,** mediante oficio No. SGSG-2019-85, de 16 de enero de 2019, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad requiere el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", a favor de los veinte y dos policías del Distrito Manuela Sáenz, en consideración a su importante aporte en materia de seguridad en beneficio de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** entre el 21 y 22 de febrero del año en curso, en el Distrito Metropolitano de Quito, se realizará el Seminario Internacional "Tribunal de Cuentas y Control Público", organizado por la Contraloría General del Estado y al cual se darán cita varios de los máximos representantes de los organismos de control a nivel mundial, para debatir y contribuir al fortalecimiento de estos entes que coadyuvan al control de los bienes públicos; y,

7



RESOLUCIÓN No. **A 011**

**Que,** es deber de las autoridades del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito dejar constancia expresa de su satisfacción por la presencia de las más altas autoridades de los Tribunales de Cuentas de varios países del mundo en el Distrito Metropolitano de Quito.

**En ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 60, literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224.**

**RESUELVE:**

**Artículo único.-** Declarar Huéspedes Ilustres de Quito, con motivo de su visita al Distrito Metropolitano de Quito, a las siguientes personas:

1. Señor Vitor Caldeira, Presidente del Tribunal de Cuentas de Portugal;
2. Señor Abdullah Boali, Supervisor de Arabia Saudita;
3. Señor Alban Arnaud Baric, Oficial Internacional de Francia;
4. Señor Mohammed Alhabib, Asesor Presidencial de Arabia Saudita;
5. Señor Jesús Rodríguez, Auditor General de la Auditoría General de la Nación Argentina;
6. Señor Remi Frentz, Director de la Oficina de Asuntos Internacionales de Francia;
7. Señora Eirka Guerri, Asesora del Procurador General - Magistrada de la Oficina de Asuntos Internacionales de Italia;
8. Señor Mauro Orefice, Jefe de Gabinete y Director de la Oficina de Asuntos Internacionales de Italia;
9. Señor José Manuel Suárez, Presidente de Enjuiciamiento de España;
10. Señor Ole Schoyen, Director General Adjunto de Noruega;
11. Señora María Paz Hernández, Directora Técnica de la Presidencia de Enjuiciamiento de España;
12. Señor Hugo Francisco Álvarez, Presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana;
13. Señora Carmen Rivas, Presidenta de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador;
14. Señora Ingry González, Asesora de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador;
15. Señor Marcos Bemquerer, Ministro Sustituto del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil;
16. Señora Susana Díaz, Presidente del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay;



RESOLUCIÓN No. **A 011**

17. Señor Roy Pineda, Magistrado del Presidente del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras.

**Disposición final.**- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**- Distrito Metropolitano de Quito, 15 de febrero de 2019.

Dr. Mauricio Rodas Espinel

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO**, que la presente resolución fue emitida y suscrita por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de febrero de 2019.

**Lo Certifico.**- Distrito Metropolitano de Quito, **15 FEB 2019**

Abg. Renato Delgado Merchán

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)**

DSCS